

Identificación y mapeo de las diferentes estrategias de conservación (OMECE, TICCAs, RNSC y PNN)

En Colombia existen dos tipos de áreas de conservación o estrategias de conservación, (1) las áreas protegidas, que se encuentran dentro del SINAP (áreas protegidas administradas por PNN, áreas protegidas administradas por autoridades ambientales regionales y áreas protegidas privadas-RNSC), y (2) las otras áreas de conservación (por ejemplo las OMECE, TICCAs, ECC, entre otras) que son todos aquellos lugares donde por acción o por defecto, reconocidos o no, se está logrando la conservación efectiva de la biodiversidad. Para el proyecto GEF-PÁRAMOS se busca fortalecer Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas (OMECE), Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCAs), y Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) con apoyo a la implementación. A continuación, se definen cada una de ellas (OMECE, TICCAs y RNSC) y se presenta el mapeo de estas estrategias en los complejos de páramos priorizados.

Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas (OMECE)

A partir de la decisión 14/8 donde se insta a los países a la identificación y reporte de Otras Medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECE), establecidas como *“un área geográficamente definida que no sea un área protegida, que está gobernada y gestionada de manera que se logren resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación in situ de la biodiversidad, las funciones y los servicios ecosistémicos asociados; y cuando proceda, los valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores localmente relevantes”* (Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2018). Cabe aclarar, que las OMECE se diferencian de las áreas protegidas respecto a los objetivos de conservación, en el caso de las OMECE los objetivos de conservación pueden ser primarios, secundarios o subsidiarios, y en las áreas protegidas los objetivos de conservación son primarios (Santamaría Gómez et al., 2021). Aun así, sin ser objetivo primario, las OMECE pueden conservar ecosistemas importantes; conectar áreas naturales y mantener hábitat para especies de fauna y flora; aportar a la recuperación de especies amenazadas; aportar a mantenimiento de la función de los ecosistemas y la provisión de servicios ecosistémicos, y contribuir al incremento de la representatividad ecológica de los sistemas de áreas protegidas (tipos de ecosistemas y número de especies conservadas). En el caso de la participación y reconocimiento de otros actores, las OMECE permiten diferentes arreglos institucionales y de gobernanza facilitando la vinculación de comunidades campesinas, afro, entre otras, que han desarrollado acciones de conservación y desean ser visibilizadas y reconocidas, mientras que las áreas protegidas son administradas por el estado, y en el caso de las RNSC por actores privados que desean ser declarados (Santamaría Gómez et al., 2021).

Para identificar un área conservada como OMEC se deben cumplir los siguientes criterios: (a) actualmente el área no está reconocida como área protegida, (b) el área está gobernada y gestionada, (c) logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación *in situ* de la diversidad biológica y (d) funciones y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes. La aplicación de los criterios se realiza de acuerdo a la guía “*Reconociendo y reportando Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas*” de la IUCN (2019) y que Santamaría Gómez et al., (2021) menciona el paso a paso para identificarlos, mediante las siguientes estrategias: (1) mapa parlante de la OMEC potencial, (2) recolección de información, (3) aplicación de los criterios uno a uno, (4) socialización y aplicación del sistema de semáforos, y (5) elaboración de planes de fortalecimiento.

Es importante mencionar que para identificar los tipos de gobernanzas en las OMEC se debe tener en cuenta que una buena gobernanza es aquella en la que las decisiones se toman de manera legítima, justa, participativa, adaptativa, articulada, con sentido de visión y además cumple con sus objetivos de conservación.

Los tipos de gobernanza para áreas protegidas y conservadas y para las OMEC, según la IUCN (Borrini-Feyerabend et al. 2014) son:

- Gobernanza tipo A: Ejercida por el estado por varias escalas: nacional, regional o local
- Gobernanza tipo B: Gobernanza compartida ejercida entre el Estado y privadas y/o organizaciones de base.
- Gobernanza tipo C: Ejercida por individuos particulares y organizaciones privadas, usualmente propietarios (frecuentemente, propietarios de tierras y en la forma de áreas protegidas privadas)
- Gobernanza tipo D: Ejercida por grupos étnicos y comunidades locales (que suelen denominarse “territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales” (TICCA) o “áreas protegidas indígenas”).

El reporte de las OMEC se realiza a la base de datos mundial de áreas protegidas y OMEC (WCMC), a través de la ruta nacional que se encuentra en el sistema integrado de gestión interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Cada caso de OMEC potencial debe ser nominado ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien recibe la documentación. La información es revisada por el grupo Facilitador (Instituto Humboldt y Fundación Natura), que permite garantizar la revisión del caso entre el estado, la sociedad civil y un instituto de investigación, y es enviada a tres evaluadores externos. Los



evaluadores revisan el caso y remiten su concepto al grupo facilitador (Santamaría Gómez et al., 2021).

Con las recomendaciones de los evaluadores y su concepto y el grupo facilitador, la nominación es aceptada por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, momento en el cual el nominador deberá completar una documentación adicional con el fin de ser enviada a WCMC, para su correspondiente registro (Santamaría Gómez et al., 2021).

Territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales – territorios de vida (TICCA)

De acuerdo al CDB establecido entre las Naciones Unidas y Colombia, contenido en la Ley 165 de 1994 y promulgado por el Decreto 0205 de 1996, el país se comprometió con el cumplimiento de las metas de Aichi del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020. Un importante avance hacia el cumplimiento de dichos compromisos es el reconocimiento formal y no formal de las iniciativas de conservación de las comunidades indígenas, negras y campesinas, dado que una parte considerable de la biodiversidad se encuentra en sus territorios, y son ejemplo de conciliación entre el uso sostenible de los recursos para la buena vida y la conservación (Parra, 2019).

Estas iniciativas se pueden recoger alrededor del concepto de «Territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales – territorios de vida» (TICCA—territorios de vida), que se refiere a una realidad antigua y presente en todo el mundo de manera diversa y dinámica, caracterizada por «una profunda y estrecha conexión entre un territorio o área y un pueblo indígena o comunidad local. Esta relación está generalmente integrada a la historia, la identidad social y cultural, la espiritualidad y/o la confianza del pueblo en el territorio para garantizar su bienestar material e inmaterial. El pueblo o comunidad custodia toma las decisiones y define las reglamentaciones acerca del territorio, área o hábitat y las hace cumplir (ej., acceso y uso) a través de una institución de gobernanza que funciona. Las decisiones de gobernanza y los esfuerzos de gestión del pueblo o comunidad contribuyen a la conservación de la naturaleza (ecosistemas, hábitats, especies, recursos naturales), así como al bienestar de la comunidad» (Farvar, y otros, 2018).

Una TICCA—territorio de vida existe donde:

- Hay una conexión estrecha¹ y profunda entre un territorio o área y sus custodios, sean pueblos indígenas o comunidades locales. Esta relación está usualmente arraigada en la historia, la identidad social y cultural, la espiritualidad y/o la dependencia que tienen las personas del territorio para su bienestar material e inmaterial.
- El pueblo o la comunidad custodia (solo o junto con otros actores) toma y hace cumplir² las decisiones y normas acerca del territorio o área a través de una institución de gobernanza que funciona (que puede ser o no reconocida por personas externas o por la ley estatutaria del país correspondiente).
- Las decisiones y normas de gobernanza³ (ej., sobre acceso y uso de la tierra, el agua, la biodiversidad y los otros regalos de la naturaleza)⁴ y los esfuerzos de gestión del pueblo o de la comunidad correspondiente contribuyen positivamente y de manera general a la conservación de la naturaleza (es decir, la preservación, el uso sostenible y la restauración, según sea apropiado, de ecosistemas, hábitats, especies, recursos naturales, paisajes terrestres y marinos),⁵ así como a la provisión de los medios de vida y al bienestar de la comunidad (The Christensen Fund, PPD GEF/PNUD y SwedBio, 2019)

En Colombia se tiene alrededor del 35% de su territorio bajo titulación colectiva, treinta y cuatro millones de hectáreas en resguardos indígenas, cinco millones de hectáreas en tierras de comunidades negras y alrededor de ochocientas mil hectáreas con titulación privada en zonas de reserva campesina constituidas legalmente (Parra, 2016). Es por esto que es importante fortalecer e identificar los TICCA existentes en nuestro territorio para su conservación y en especial para los complejos de páramo priorizados.

Existe el registro mundial TICCA, este registro, comprende una base de datos y una página web con estudios de caso, tiene una variedad de información que cuenta la historia acerca de un área o territorio que es activamente administrado por una comunidad o pueblo indígena. El registro es mantenido por la misma organización que monitorea otras áreas implicadas en la conservación, tales como aquellas administradas por los gobiernos. Esta organización, llamada el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación de las Naciones Unidas (UNEP-WCMC), recopila información sobre las áreas protegidas en una base de

¹ La estrecha conexión se puede referir a un territorio completo o solamente a lugares especiales dentro de este.

² Bien sea directamente o a través de otras partes a las que se les confía ese gobierno.

³ Las decisiones y normas pueden o no estar escritas, y a veces sencillamente se funden con lo que es culturalmente percibido como un comportamiento correcto o aceptable

⁴ A lo largo de este léxico, el término 'regalos de la naturaleza' es usado en lugar de 'recursos naturales' para describir tanto elementos vivos como no vivos cuyos valores son percibidos en términos más allá que los puramente económicos.

⁵ Es importante considerar que la conservación es lograda como resultado de las prácticas de gestión... pero no necesariamente refleja un objetivo explícito de los custodios.

datos mundial, llamada la Base Mundial de Datos sobre Áreas Protegidas (WDPA, por sus siglas en inglés), para ayudar a hacer un seguimiento de los esfuerzos de conservación alrededor del mundo.

Estas bases de datos proporcionan una oportunidad para que los pueblos indígenas y comunidades locales compartan información sobre sus TICCA, lo que contribuirá a una mejor comprensión de la magnitud global de áreas protegidas y conservadas, y a una mayor apreciación de las contribuciones de los TICCA a la conservación, así como los retos que se enfrentan en la defensa de sus territorios y formas de vida frente a diversas amenazas.

Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)

Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) se definen en la legislación como *“parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales, cuyas actividades y usos se establecerán de acuerdo con reglamentación, con la participación de las organizaciones sin ánimo de lucro de carácter ambiental”* (Ley 99 de 1993). Esta figura fue reglamentada por el Decreto 1996 de 1999, mediante el cual se definen aspectos como objetivos, uso y zonificación.

Igualmente, el Decreto 1996/99 establece el mecanismo para el registro de las reservas, definiendo que éstas: *“deberán obtener registro o matrícula ante el Ministerio del Medio Ambiente, de acuerdo con la reglamentación que se expida, la solicitud puede ser elevada directamente o por intermedio de organizaciones sin ánimo de lucro”* (Artículo 6). Si bien este mecanismo puede ser utilizado por cualquier propietario de un predio, la norma establece que este deberá *“manifestar si, como propietario, tiene la posesión real y efectiva sobre el bien inmueble.”* (Artículo 6).

Se incluyen aquí algunos de los artículos relevantes del Decreto 1996 de 1999:

ARTÍCULO 2o. OBJETIVO. *Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil tendrán como objetivo el manejo integrado bajo criterios de sustentabilidad que garantice la conservación, preservación, regeneración o restauración de los ecosistemas naturales contenidos en ellas y que permita la generación de bienes y servicios ambientales.*

ARTÍCULO 3o. USOS Y ACTIVIDADES EN LAS RESERVAS. *Los usos o actividades a los cuales podrán dedicarse las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, los cuales se entienden sustentables para los términos del presente decreto, serán los siguientes:*



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



- *Actividades que conduzcan a la conservación, preservación, regeneración y restauración de los ecosistemas entre las que se encuentran el aislamiento, la protección, el control y la revegetalización o enriquecimiento con especies nativas.*
- *Acciones que conduzcan a la conservación, preservación y recuperación de poblaciones de fauna nativa.*
- *El aprovechamiento maderero doméstico y el aprovechamiento sostenible de recursos no maderables.*
- *Educación ambiental.*
- *Recreación y ecoturismo.*
- *Investigación básica y aplicada.*
- *Formación y capacitación técnica y profesional en disciplinas relacionadas con el medio ambiente, la producción agropecuaria sustentable y el desarrollo regional.*
- *Producción o generación de bienes y servicios ambientales directos a la Reserva e indirectos al área de influencia de la misma.*
- *Construcción de tejido social, la extensión y la organización comunitaria.*
- *Habitación permanente.*

ARTÍCULO 4o. ZONIFICACIÓN. *La zonificación de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil podrá contener además de las zonas que se considere conveniente incluir, las siguientes:*

1. Zona de conservación: área ocupada por un paisaje o una comunidad natural, animal o vegetal, ya sea en estado primario o que está evolucionando naturalmente y que se encuentre en proceso de recuperación.

2. Zona de amortiguación y manejo especial: aquella área de transición entre el paisaje antrópico y las zonas de conservación, o entre aquél y las áreas especiales para la protección como los nacimientos de agua, humedales y cauces. Esta zona puede contener rastrojos o vegetación secundaria y puede estar expuesta a actividades agropecuarias y extractivas sostenibles, de regular intensidad.

3. Zona de agrosistemas: área que se dedica a la producción agropecuaria sostenible para uso humano o animal, tanto para el consumo doméstico como para la comercialización, favoreciendo la seguridad alimentaria.

4. Zona de uso intensivo e infraestructura: área de ubicación de las casas de habitación, restaurantes, hospedajes, establos, galpones, bodegas, viveros, senderos, vías, miradores, instalaciones eléctricas y de maquinaria fija, instalaciones sanitarias y de saneamiento básico e instalaciones para la educación, la recreación y el deporte. Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil deberán contar como mínimo, con una Zona de Conservación.

ARTÍCULO 5o. DE REGISTRO DE MATRÍCULA. *Toda persona propietaria de un área denominada Reserva Natural de la Sociedad Civil deberá obtener registro único a través de la Unidad*

Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio del Medio Ambiente.

ARTÍCULO 6o. SOLICITUD DE REGISTRO. La solicitud de registro de una Reserva Natural de la Sociedad Civil deberá presentarse ante el Ministerio del Medio Ambiente, directamente o por intermedio de una organización sin ánimo de lucro, y deberá contener:

- *Nombre o razón social del solicitante y dirección para notificaciones.*
- *Domicilio y nacionalidad.*
- *Nombre, ubicación, linderos y extensión del inmueble y del área que se registrará como Reserva Natural de la Sociedad Civil.*
- *Ubicación geográfica del predio en plancha catastral o en plancha individual referenciada con coordenadas planas. En su defecto, delimitación del predio en una plancha base topográfica.*
- *Zonificación y descripción de los usos y actividades a las cuales se destinará la Reserva Natural de la Sociedad Civil y localización en el plano.*
- *Breve reseña descriptiva sobre las características del ecosistema natural y su importancia estratégica para la zona.*
- *Manifestar si, como propietario, tiene la posesión real y efectiva sobre el bien inmueble.*
- *Copia del certificado de libertad y tradición del predio a registrar, con una expedición no mayor a treinta (30) días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud.*

ARTÍCULO 7o. PROCEDIMIENTO. Recibida la solicitud, el Ministerio del Medio Ambiente evaluará la documentación aportada y registrará la reserva en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo. Cuando la solicitud no se acompañe de los documentos e informaciones señalados en el artículo anterior, en el acto de recibo se le indicarán al solicitante los que falten. Si insiste en que se radique, se le recibirá la solicitud dejando constancia expresa de las observaciones que le fueron hechas. Si la información o documentos que proporcione el interesado no son suficientes para decidir, se le requerirá por una sola vez el aporte de lo que haga falta y se suspenderá el término. Si pasados dos (2) meses contados a partir de los requerimientos estos no se han aportado, se entenderá que ha desistido de la solicitud de registro y se procederá a su archivo. El Ministerio del Medio Ambiente enviará aviso del inicio del trámite para el registro de una Reserva Natural de la Sociedad Civil, a las Alcaldías y a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en el área. Dichos avisos serán colocados en sitio visible en las Secretarías respectivas durante el término de diez (10) días hábiles. El Ministerio del Medio Ambiente podrá realizar la visita o solicitar a la autoridad ambiental con jurisdicción en la zona, la información necesaria para verificar la importancia de la muestra del ecosistema natural y la sustentabilidad de



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**



los procesos de producción y aprovechamiento llevados a cabo en el predio que se pretende registrar como reserva. Como resultado de la visita se producirá un informe.

ARTÍCULO 8o. CONTENIDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE REGISTRA. *El Ministerio del Medio Ambiente registrará las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, mediante acto administrativo motivado que deberá contener la siguiente información:*

- *Nombre de la persona natural o jurídica propietaria del área o del inmueble registrado y su identificación.*
- *Dirección para notificaciones.*
- *Nombre de la reserva.*
- *Área y ubicación del predio registrado y de la zona destinada a reserva, si ésta se constituye sobre parte de un inmueble.*
- *Zonificación, usos y actividades a los cuales se destinará la Reserva Natural de la Sociedad Civil.*
- *Ordenar el envío de copias al Departamento Nacional de Planeación, al gobernador, al alcalde y a la autoridad ambiental con jurisdicción en el predio registrado.*

PARÁGRAFO. *A partir de la ejecutoria del acto administrativo por el cual se registra, el titular de la Reserva podrá ejercer los derechos que la ley confiere a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.*

Mapeo de OMEC, TICCA y RNSC en los complejos de páramos priorizados

En los complejos de páramos priorizados se identificaron 24 OMEC reportadas en la base de datos mundial de áreas protegidas y conservadas, 43 TICCA según la base de datos del grupo OMEC/ECC Colombia y 168 áreas protegidas (2 Distritos de Conservación de Suelos, 16 Distritos Regionales de Manejo Integrado, 9 Parques Nacionales Naturales, 22 parques Nacionales Regionales, 62 Reservas Naturales de la Sociedad Civil, 55 Reservas Forestales Protectoras Regionales, 1 Santuario De Fauna y Flora y 1 Santuario de Flora)⁶. A continuación, se describen las áreas protegidas y conservadas y su traslape con los complejos de páramos priorizados.

Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas (OMEC) reportadas

De las OMEC reportadas 16 (*información enviada por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*) son Cuencas Hidrográficas con Plan de Ordenación y Manejo, 4 son Reservas Forestales Protectoras Productoras, 2 Reserva Natural Privada, 1 Área de Manejo Especial y 1 Área Protegida Municipal. En la Tabla 1 se incluye el área de traslape de las OMEC en los complejos de páramos priorizados. Tan solo 10 de los 16 complejos de páramos cuentan con OMEC reportadas, el complejo de páramo priorizado con mayor número de OMEC reportadas es Los Nevados, seguido de la Cocha Patascoy.

Tabla 1. Área de traslape de las OMEC reportadas en los complejos de páramo priorizados

Complejo de páramo priorizado proyecto	OMEC reportada	ÁREA traslape OMEC (hectáreas) (CTM12)
Chiles Cumbal	Cuenca Hidrográfica Río Guaitara con Plan de Ordenación y Manejo	26825.44459
Chilí - Barrangán	Cuenca Hidrográfica Río Coello con Plan de Ordenación y Manejo	7751.155163
Chilí - Barrangán	Cuenca Hidrográfica Río La Vieja con Plan de Ordenación y Manejo	3024.264954
Chingaza	Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca alta de Río Bogotá	7276.431063
Cruz Verde - Sumapaz	Área de Manejo Especial la Macarena AMEM Jurisdicción Meta	44405.40022
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca alta de Río Bogotá	20487.86547
Guerrero	Cuenca Hidrográfica del Alto Rio Suárez con Plan de Ordenación y Manejo	4711.114376
Guerrero	Cuenca Hidrográfica del RÍO CARARE MINERO con Plan de Ordenación y Manejo	1275.949038

⁶ Revisar Anexo con la base de datos de OMEC, OMEC POTENCIALES- SIRAP EJE CAFETERO, Base de datos del I. Humboldt y RUNAP, y revisar la carpeta comprimida con la información de áreas protegidas y OMEC de la base de datos de protected planet a corte de noviembre de 2022.

Guerrero	Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca alta de Río Bogotá	1551.267755
Jurisdicciones- Santurbán-Berlín	Cuenca Hidrográfica del RIO PAMPLONITA con Plan de Ordenación y Manejo	1650.77333
Jurisdicciones- Santurbán-Berlín	Cuenca Hidrográfica del Río Zulia con Plan de Ordenación y Manejo	6958.949509
La Cocha Patascoy	Reserva Natural Privada La Bonita (en nominación)	1.747415
La Cocha Patascoy	Área Protegida Municipal Morasurco (en nominación)	30.607056
La Cocha Patascoy	Cuenca Hidrográfica del RIO JUANAMBÚ con Plan de Ordenación y Manejo	14718.92544
La Cocha Patascoy	Cuenca Hidrográfica Río Guaitara con Plan de Ordenación y Manejo	25464.96188
Los Nevados	Reserva Natural Privada Tucurrumbí Laguna Negra (en nominación)	233.586831
Los Nevados	Cuenca Hidrográfica Río Gualí con Plan de Ordenación y Manejo	0.840977
Los Nevados	Cuenca Hidrográfica del Río Recio y Río Venadillo con Plan de Ordenación y Manejo	0.000034
Los Nevados	Cuenca Hidrográfica del Río Tapias con con Plan de Ordenación y Manejo	1377.955396
Los Nevados	Cuenca Hidrográfica Río Chinchiná con Plan de Ordenación y Manejo	10011.18093
Los Nevados	Cuenca Hidrográfica Río Coello con Plan de Ordenación y Manejo	1099.548644
Rabanal y río Bogotá	Cuenca Hidrográfica del Alto Río Suárez con Plan de Ordenación y Manejo	1336.908686
Rabanal y río Bogotá	Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca alta de Río Bogotá	2260.54633
Sotará	Cuenca Hidrográfica Río San Jorge con Plan de Ordenación y Manejo	2262.707927

Áreas protegidas por categorías SINAP

En el caso de las áreas protegidas, se identificaron 168 áreas protegidas (2 Distritos de Conservación de Suelos, 16 Distritos Regionales de Manejo Integrado, 9 Parques Nacionales Naturales, 22 parques Naturales Regionales, 62 Reservas Naturales de la Sociedad Civil, 55 Reservas Forestales Protectoras Regionales, 1 Santuario De Fauna y Flora y 1 Santuario de Flora). En la Tabla 2 se mencionan las áreas protegidas (*descargado del RUNAP a corte diciembre de 2022*) que se traslapan con los complejos de páramos priorizados en el proyecto. Los 16 complejos de páramos cuentan con áreas protegidas del SINAP, donde Chingaza cuenta con 39 áreas, seguido de Cruz Verde-Sumapaz con 19 áreas y Las Hermosas con 18 áreas.

Tabla 2. Áreas protegidas que se traslapan con los complejos de páramos priorizados

Complejos de Páramo	Categoría	Nombre
Chilí - Barragán	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Chili Bosque Alto Andino Pijao
Chilí - Barragán	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Paramos y Bosques Altoandinos de Genova
Chilí - Barragán	Parques Naturales Regionales	Anaime-Chili
Chilí - Barragán	Reserva Natural de la Sociedad Civil	De Las Aves Giles Fuertesi
Chilí - Barragán	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Esperanza
Chilí - Barragán	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Mina
Chilí - Barragán	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Bremen Lote 16 y la Rinconada Lote 15
Chilí - Barragán	Reservas Forestales Protectoras Regionales	El Trebol
Chiles-Cumbal	Parques Naturales Regionales	Paramo de Paja Blanca Territorio Sagrado del Pueblo de los Pastos
Chiles-Cumbal	Parques Naturales Regionales	Volcan Azufral Chaitan
Chiles-Cumbal	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Pueblo Viejo
Chingaza	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Chinchorro
Chingaza	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Cuchilla San Cayetano
Chingaza	Parque Nacional Natural	Chingaza
Chingaza	Parques Naturales Regionales	Quebrada Honda
Chingaza	Parques Naturales Regionales	Vista Hermosa de Monquentiva
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Bosque de Niebla
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Bosque Pena Blanca
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Conjunto De Reservas Naturales De Sumicol Sas
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Carrisal
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Chochal de Siecha
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	EL Encenillo
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Paramo
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Ganesh
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Jikuri
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Esperanza
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Gruta
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Reserva
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Semilla de Agua, Fuente de Vida
Chingaza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	VillaLuz
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	La Bolsa



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**



Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Paramo El Atravesado
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Paramo Grande
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Rio Rucio
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Rios Blanco y Negro
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Rios Chorrera y Concepción
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Cerros Pionono y las Aguilas
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Colombia
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Concepción
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Cuenca Alta de Los Ríos Salinero y Moquentiva
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Cuenca Alta del Rio Zaque
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	El Desierto - El Patio Bonito
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	El Espino Corcovado
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	La Sabana de las Delicias
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Laguna del Cacique Guatavita y Cuchilla de Pena Blanca
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Marruecos
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Montebello
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Pionono
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Pozo Azul
Chingaza	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Santa María de las Lagunas
Cruz Verde - Sumapaz	Parque Nacional Natural	Sumapaz
Cruz Verde - Sumapaz	Parques Naturales Regionales	Bosque de Los Guayupes
Cruz Verde - Sumapaz	Parques Naturales Regionales	Páramo de las Oseras
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Chaparral



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**



Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Colibrí
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Hato
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Horadado De San Alejo
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Pedregal
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Plan
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Esperanza
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Fernanda
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Reserva
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Parque Ecológico De Los Andes
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz Verde
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Tauro
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Villa Paz
Cruz Verde - Sumapaz	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Villarica
Cruz Verde - Sumapaz	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Bosque Oriental de Bogotá
Cruz Verde - Sumapaz	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Futuras Generaciones de Sibate I y II
Guanacas - Puracé – Coconucos	Parque Nacional Natural	Puracé
Guanacas - Puracé – Coconucos	Parques Naturales Regionales	El Dorado
Guanacas - Puracé – Coconucos	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Cerro Arrayan
Guanacas - Puracé – Coconucos	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Chuscal Parte Alta
Guanacas - Puracé – Coconucos	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Retiro
Guerrero	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Macizo El Tablazo
Guerrero	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Páramo de Guargua y Laguna Verde
Guerrero	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Paramo de Guerrero
Guerrero	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Río Subachoque y Pantano de Arce
Guerrero	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Recuerdo
Guerrero	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Nukuma
Guerrero	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Reserva Natural Rodamonte
Guerrero	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Laguna de Pantano Redondo y el Nacimiento Río Susagua
Guerrero	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Nacimiento Quebradas Honda y Calderitas
Guerrero	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Páramo de Guargua y Laguna Verde

Guerrero	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Quebrada Paramillo y Queceros
Jurisdicciones- Santurbán-Berlín	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Mejue
Jurisdicciones- Santurbán-Berlín	Parques Naturales Regionales	Bosques Andinos Húmedos el Rasgon
Jurisdicciones- Santurbán-Berlín	Parques Naturales Regionales	Páramo de Santurbán
Jurisdicciones- Santurbán-Berlín	Parques Naturales Regionales	Santurbán Arboledas
Jurisdicciones- Santurbán-Berlín	Parques Naturales Regionales	Santurbán Mutiscua Pamplona
Jurisdicciones- Santurbán-Berlín	Parques Naturales Regionales	Santurbán Salazar de las Palmas
Jurisdicciones- Santurbán-Berlín	Parques Naturales Regionales	Sisavita
Jurisdicciones- Santurbán-Berlín	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Rio Algodonal
La Cocha Patascoy	Parques Naturales Regionales	Páramo de las Ovejas-Tauso
La Cocha Patascoy	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Macarena
La Cocha Patascoy	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Oso Villanueva
La Cocha Patascoy	Reserva Natural de la Sociedad Civil	San Martin
La Cocha Patascoy	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Cuenca Alta del Río Mocoa
La Cocha Patascoy	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Laguna La Cocha Cerro Patascoy
La Cocha Patascoy	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Río Bobo y Buesaquillo
La Cocha Patascoy	Santuario de Fauna y Flora	Galeras
La Cocha Patascoy	Santuario de Flora	Plantas Medicinales Orito - Ingi Ande
Las Hermosas	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Paramos Las Dominguez, Pan de Azúcar y Valle Bonito
Las Hermosas	Parque Nacional Natural	Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño
Las Hermosas	Parques Naturales Regionales	Del Nima
Las Hermosas	Parques Naturales Regionales	Páramo del Meridiano We`pe Wala
Las Hermosas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Laurel y El Recreo
Las Hermosas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Manantial
Las Hermosas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Silencio
Las Hermosas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Sinú
Las Hermosas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Vesubio



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**



Las Hermosas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Cascada
Las Hermosas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Judea IV
Las Hermosas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Palma
Las Hermosas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Penalisa
Las Hermosas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Perú
Las Hermosas	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Río Amaime
Las Hermosas	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Río Guabas
Las Hermosas	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Río Guadalajara
Las Hermosas	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Ríos Zabaletas y Cerrito
Los Nevados	Distritos de Conservación de Suelos	Campoalegre
Los Nevados	Distritos de Conservación de Suelos	De Los Cerros del Norte de Ibagué
Los Nevados	Distritos Regionales de Manejo Integrado	De la Cuenca Alta del Río Quindío de Salento
Los Nevados	Parque Nacional Natural	Los Nevados
Los Nevados	Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Sonrisa
Los Nevados	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Las Cuencas Hidrográficas del Río Blanco y Quebrada Olivares
Los Nevados	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Cerrobravo
Los Nevados	Reservas Forestales Protectoras Regionales	El Diamante
Los Nevados	Reservas Forestales Protectoras Regionales	El Humedal y la Santísima Trinidad
Los Nevados	Reservas Forestales Protectoras Regionales	El Palmar y la Secreta
Los Nevados	Reservas Forestales Protectoras Regionales	El Toro
Los Nevados	Reservas Forestales Protectoras Regionales	La Cima I Cima II y Altamira Maupaz
Los Nevados	Reservas Forestales Protectoras Regionales	La Gloria
Los Nevados	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Las Mirlas
Los Nevados	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Los Bosques de la Chec
Los Nevados	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Torre Cuatro

Los Nevados	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Vallalargo
Nevado del Huila - Moras	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Cerro Banderas Ojo Blanco
Nevado del Huila - Moras	Parque Nacional Natural	Nevado del Huila
Pisba	Parque Nacional Natural	Pisba
Pisba	Parques Naturales Regionales	Unidad Biogeográfica de Siscunsi Ocetá
Pisba	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Cuenca del Río Cravo Sur
Rabanal y río Bogotá	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Paramo de Cristales, Castillejo o Gauchaneque
Rabanal y río Bogotá	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Páramo Rabanal
Rabanal y río Bogotá	Parques Naturales Regionales	Páramo de Rabanal
Rabanal y río Bogotá	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Diluvio
Rabanal y río Bogotá	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	El Hortigal
Rabanal y río Bogotá	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Cuchilla El Choque
Rabanal y río Bogotá	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Nacimiento del Río Bogotá
Rabanal y río Bogotá	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Páramo de el Frailejonal
Rabanal y río Bogotá	Reservas Forestales Protectoras Regionales	Páramo de Rabanal
Sierra Nevada del Cocuy	Parque Nacional Natural	El Cocuy
Sotará	Parque Nacional Natural	Puracé
Sotará	Parques Naturales Regionales	Corredor Biológico Guacharos Puracé
Sotará	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Parcela 6 de la Parcelación La Josefina
Sotará	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Parcela N. 13 de la Parcelación Las Brisas
Sotará	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Parcela N. 14 Parcelación Las Brisas
Sotará	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Parcela N. 18 Cerro De Penas Blancas
Sotará	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Parcela N. 7 de la Parcelación La Josefina
Sotará	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Parcela No. 19 Brisas
Sotará	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Parcela No. 9 La Josefina
Tota - Bijagual - Mamapacha	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Lago de Sochagota
Tota - Bijagual - Mamapacha	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Páramo Mamapacha y Bijagual
Tota - Bijagual - Mamapacha	Parques Naturales Regionales	Cortadera
Tota - Bijagual - Mamapacha	Parques Naturales Regionales	Unidad Biogeográfica de Siscunsi Ocetá
Tota - Bijagual - Mamapacha	Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Porvenir
Tota - Bijagual - Mamapacha	Reserva Natural de la Sociedad Civil	San Antonio

Tota - Bijagual - Mamapacha	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Cuchilla de Sucuncuca
-----------------------------	--	-----------------------

Territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales – territorios de vida (TICCA)

La información de las TICCA hace parte de la base de datos del grupo OMEC/ECC de 2019, y debe ser validada y actualizada con la red TICCA Colombia. Adicional a la información mencionada anteriormente, se identificó que existe un Consorcio TICCA, el cual responde a las amenazas y oportunidades de estos territorios y para Colombia desde el 2015, ha venido implementado la iniciativa Global de Apoyo.

De acuerdo con la base de datos, existen 43 TICCA que han sido designadas por los cabildos indígenas, asociaciones de comunidades campesinas, juntas de acción comunal, entre otras. Al no contar con el polígono de las áreas se desconoce si pueden estar ubicadas dentro de los complejos de páramos priorizados, por esta razón en la Tabla 3 se relacionan las TICCA y su posible ubicación. La mayoría de estas áreas se encuentran en el complejo de páramo Chiles- Cumbal (28), seguido de La Cocha Patascoy con 9.

Tabla 3. Posibles TICCA que pueden estar traslapadas con los complejos de páramos priorizados

N°	Posible complejo de páramo	Nombre Proyecto o Resguardo	Departamento	Municipio
1	Puede estar dentro del complejo Guanacas - Puracé – Coconucos o dentro del Páramo Sotará	Identificación Y Establecimiento De Áreas Comunitarias De Conservación Ticcas En El Territorio Ancestral Del Pueblo De Puracé	Cauca	PURACÉ
2	Puede estar dentro de complejo de páramo de Guanacas - Puracé – Coconucos	OSIK WARAMIK PUREK TAPSHIK: Escuela Viva De La Naturaleza Para El Fortalecimiento De Nuestros Valores Culturales Y La Conservación Del Medio Ambiente	Cauca	SILVIA
3	Puede estar dentro del Complejo de Páramo Cruz verde-Sumapaz	Plataforma Para El Intercambio De Experiencias En Manejo Del Territorio Desde La Visión Local	Cundinamarca	BOGOTA, D.C.
4	Puede estar dentro de complejo de Páramo La Cocha Patascoy	Desde El Sur De Nariño: Tierrapensando Un Territorio Para La Paz	Nariño	YACUANQUER
5	Puede estar dentro e complejo de Páramo de Nevado del Huila – Moras	Re-Conociendo Nuestro Territorio Para La Gestión Sustentable De Nuestra Zona De Reserva Campesina	Tolima	Planadas
6	Puede estar dentro de complejo de Páramo La Cocha Patascoy	Recuperación Y Fortalecimiento De Las Chagras, La Medicina Ancestral Y La Historia Inga, Para La Conservación Y Preservación De Nuestro Territorio.	Putumayo	Orito



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



7	Puede estar dentro de complejo de Páramo La Cocha Patascoy	Rescate Y Fortalecimiento Del Pensamiento Ancestral Y Cultural Del Pueblo Inga Del Resguardo De Condagua Putumayo	Putumayo	Mocoa
8	Puede estar dentro de complejo de Páramo La Cocha Patascoy	Resguardo Comsat - Inga	Putumayo	San Francisco
9	Puede estar dentro de complejo de Páramo La Cocha Patascoy	Resguardo San Andres	Putumayo	Santiago
10	Puede estar dentro de complejo de Páramo La Cocha Patascoy	Resguardo Santiago	Putumayo	Santiago
11	Puede estar dentro de complejo de Páramo La Cocha Patascoy	Resguardo Nokanchipa	Putumayo	Santiago
12	Puede estar dentro de complejo de Páramo La Cocha Patascoy	Resguardo Kamëntsá	Putumayo	Sibundoy, San Francisco
13	Puede estar dentro del complejo las hermosas	Conectividad Resguardo Indígena Kwet Wala Páramo de las Tinajas	Valle del Cauca	Pradera
14	Revisar si puede ser una TICCA y si está dentro de algún complejo de páramo del cauca	Reserva Natural Campesina Serranía del Pinche	Cauca	
15	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Desarrollo sostenible por medio del empoderamiento de las mujeres Guachucalenses: Fortalecimiento de la Asociación de Mujeres Indígenas Nalnao	Nariño	GUACHUCAL
16	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Actividades encaminadas a evitar la invasión de los predios para fines agropecuarios, con el propósito de conservar las reservas forestales en la vereda San Carlos Cuatro Esquinas del Municipio de Túquerres	Nariño	TUQUERRES
17	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Restauración Y Conservación De Los Pozos De Agua Los Pinos Y El Rejo De La Vereda Boyera "GUARDIANAS DE LA MAMA YAKU" (guardianas de la madre agua	Nariño	CUMBAL
18	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Ama, preserva y construye una cultura de Paz y Agroecológica sostenible para la conservación del Páramo en la Vereda Cuetial, Resguardo Indígena de Cumbal.	Nariño	CUMBAL
19	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Sendero de Yakumama: Una alternativa de Turismo de Naturaleza en la Laguna de la Bolsa-Cumbal	Nariño	CUMBAL
20	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Fortalecimiento del sendero de vida de los Muellamueses para el desarrollo ecoturístico del Resguardo Indígena de Muellamues	Nariño	GUACHUCAL



21	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Protección y Restauración y manejo de agua ecológica de la cuenca "La Ortiga" para aumentar la recarga hídrica del acueducto integrado Guan Cristo en el resguardo indígena de Muellamués municipio Guachucal	Nariño	GUACHUCAL
22	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Andando en los Andes- Una apuesta joven para la conservación de nuestro territorio natural, cultural y productivo	Nariño	Los andes
23	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Cuidando nuestro ambiente, perviviremos por Siempre, Asociación de Shagreros de Panam	Nariño	CUMBAL
24	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Biodiversidad paramuna: una mirada integral para la conservación y protección del páramo de Paja Blanca	Nariño	Sapuyes
25	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Diseño participativo de Producto Ecoturístico y Etnoturístico del Santuario Los Capotes	Nariño	ANCUYA
26	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Fortalecimiento y Diversidad de la actividad ecoturística Ofrecida en Inmediaciones el Volcán Azúfral, Vereda San Roque Alto, Municipio de Tuquerres.	Nariño	GUACHUCAL
27	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Restauración y manejo de agua ecológica de áreas privadas en influencia del páramo "Monte oscuro yerba amarilla" - naciente de la sub-cuenca del río chiquito	Nariño	TUQUERRES
28	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Construcción de un vivero forestal comunitario para la Restauración y manejo de agua ecológica de la vereda San Pedro del Municipio de los Andes	Nariño	LOS ANDES
29	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Vivero autosostenible para la conservación y Restauración y manejo de agua ecológica del recurso hídrico en la vereda Llano de Piedras. "Sembrando Paz"	Nariño	CUMBAL
30	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Protección y restauración ecológica de la zona de recarga hídrica del acueducto Regional La Planada	Nariño	LOS ANDES
31	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Implementar un vivero forestal orgánico por la Asociación Agrogan El Vergel en el corregimiento del Vergel del Municipio La Llanada	Nariño	LA LLANADA



32	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Optimizar la producción de agua y oxígeno, asegurando la equidad en el acceso a los bienes y servicios ambientales de a microcuenca, disminuyendo así nuestra vulnerabilidad ante los efectos adversos del clima, mediante la Restauración y manejo de agua y conservación para uso sostenible como área protegida de 3 ha de terreno en las cercanías de la microcuenca la Chorrera, vereda San Juan, municipio de Los Andes, Nariño	Nariño	LOS ANDES
33	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Establecimiento de Sistemas productivos sustentables en el Cerro Quitasol, como alternativa de conservación y uso adecuado de recursos naturales	Nariño	TUQUERRES
34	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Promoción de la Restauración de diferentes áreas de conservación para la protección del territorio como organismo vivo en el marco del buen vivir en la comunidad indígena del resguardo de Muellamués, Gran territorio de los Pastos, departamento de Nariño.	Nariño	GUACHUCAL
35	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Protección, conservación y Restauración y manejo de agua de la Micocuenca el Purgatorio, a partir de un proceso social incluyente. Municipio de La Llanada, centro-occidente de departamento de Nariño	Nariño	LA LLANADA
36	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Recuperación del ecosistema del corredor andino a partir de la construcción de un territorio de paz	Nariño	LA LLANADA
37	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Áreas de Restauración Ecológica	Nariño	CUMBAL
38	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Conservación y Restauración y manejo de agua ecológica participativa del corredor ecoturístico "Laguna Frailejón" en la laguna la Bolsa del Resguardo Indígena del Gran Cumbal	Nariño	CUMBAL
39	Revisar si está dentro del complejo de Páramo La Cocha Patascoy	Un compromiso ambiental y social propuesta técnica para la Restauración y manejo de agua y conservación de la cuenca del ingenio del municipio de sandoná con árboles nativos de la zona municipal.	Nariño	SANDONA
40	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Conservación el recurso hídrico y recuperación de áreas degradadas por la práctica de actividades agropecuarias, en el corregimiento el vergel, municipio de La Llanada departamento de Nariño	Nariño	LA LLANADA

41	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Mujer y Naturaleza Generadoras de Vida, para el Buen Vivir, Cuidemos y Protejamos y Conservemos el Medio Ambiente	Nariño	CUMBAL
42	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Fortalecimiento de Comunidades Armónicas con el Ambiente y su Biodiversidad hacia el Fomento de Buenas Prácticas Ecológicas Sostenibles en La Sabana.	Nariño	TUQUERRES
43	Revisar si está dentro del complejo de Páramo de Chiles Cumbal	Revitalizando de los saberes ancestrales aplicados a la conservación, manejo y uso sostenible de la naturaleza y la biodiversidad en armonía con el territorio en la comunidad de Muellamues	Nariño	GUACHUCAL

Información adicional base de datos grupo OMEC/ECC

En la base de datos del grupo OMEC/ECC Colombia de 2019, existen un total de 511 áreas protegidas y conservadas (43 TICCAs, 347 RNSC declaradas y no declaradas, 2 OMEC y 119 por definir). En la Tabla 4 se mencionan los complejos de páramos con cada una de las áreas de conservación y protegidas (declaradas y no declaradas a corte de 2019). Por ejemplo, el complejo de páramo Sotará se identificaron 261 que son RNSC declaradas y no declaradas y 20 por definir la figura de conservación.

Tabla 4. Identificación de áreas de conservación y protegidas (declaradas y no declaradas a corte de 2019) en los complejos de páramos priorizados

Complejos de Páramo	Área de conservación y protegidas	Total
Complejo de Páramo La Cocha Patascoy	TICCAs	9
	RNSC	84
	Por definir	14
Complejo de Páramo de Chiles Cumbal	TICCAs	28
	RNSC	1
Complejo de páramo Páramo de Guanacas - Puracé – Coconucos	TICCAs	2
	RNSC	1
	Por definir	23
Complejo de Páramo Cruz verde-Sumapaz	TICCAs	1
	RNSC	5
	Por definir	1
Complejo de Páramo Nevado del Huila – Moras	TICCAs	1
	RNSC	1
	Por definir	4
Complejo de Páramos las hermosas	TICCAs	1

	Por definir	35
Complejo de Páramo Sotará	RNSC	241
	Por definir	20
Complejo de páramo Chingaza	RNSC	9
	Por definir	6
Complejo de Páramo de Guerrero	RNSC	3
Complejo Páramo de Tota- Bijagual- Mamapacha	RNSC	1
Complejo de páramo de pisba	RNSC	1
Complejo de Páramo de Chilí – Barragán	Por definir	11
	OMECE	1
Complejo de Páramo Los Nevados	Por definir	2
Páramos Las Herosas Y Chilí-Barragán	Por definir	1
Cinturón Andino	Por definir	2
Departamento del Cauca	TICCAs	1
Complejo de Páramo Rabanal-Río Bogotá	OMECE	1
Total		511

Referencias

- Farvar, M., Borrini, G., Campese, J., Jaeger, T., Jonas, H., & Stevens, S. (2018). *Conservación inclusiva ¿de quién? Informe de política del Consorcio TICCAs No. 5*. Teherán: Consorcio TICCAs y CENESTA.
- IUCN-WCPA Task Force on OECMs. (2019). *Recognising and reporting other effective area-based conservation measures*. Gland, Switzerland: IUCN.
- Parra, L. (2016). *Línea base para la consideración en Colombia del concepto Territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCAs) como estrategia de conservación CEMI*. Bogotá.
- Santamaría Gómez M., Cely Gómez A., Matallana-Tobón. C., Echeverri Marín J., Galán Rodríguez S. y Rey Rodero D. (2021). *Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMECE): guía para su identificación, fortalecimiento y reporte en Colombia*. Resnatur, Instituto Humboldt, Fundación Natura y Proyecto Regional Áreas Protegidas Locales. Bogotá, Colombia. 60 p.



The Christensen Fund, PPD GEF/PNUD y SwedBio. (2019). *Informe de Política del Consorcio TICCA N°7*. Irán: Consorcio TICCA y CENESTA.